

REPUBLICA DE CHILE
Gobierno--Interior
GOBERNACION DE TIERRA DEL FUEGO

REPUBLICA DE CHILE					
PRESIDENCIA					
REGISTRO		ARCHIVO			
NR.	82/25890				
A.	09 NOV 92				
P.A.A.	<input type="checkbox"/>	R.C.A.	<input type="checkbox"/>	F.W.M.	<input type="checkbox"/>
O.B.E.	<input type="checkbox"/>	M.L.P.	<input type="checkbox"/>	P.V.S.	<input type="checkbox"/>
M.T.O.	<input type="checkbox"/>	E.D.E.C.	<input type="checkbox"/>	J.R.A.	<input type="checkbox"/>
M.Z.C.	<input checked="" type="checkbox"/>				

ORD. N° 661 /

ANT. : LEY N° 19.149.

MAT. : SOLICITA CONSIDERAR MARCO PRE-SUPUESTARIO ESPECIAL PARA COMUNAS DE PORVENIR Y PRIMAVERA SOBRE MATERIA QUE INDICA.-

Porvenir, Noviembre 06 de 1992.-

DE : GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO


A : EXCELENTISIMO SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
DON PATRICIO AYLWIN AZOCAR

ARCHIVO

- 1.- Con motivo de su visita a la XIIª Región el día 02 de Octubre de 1992 y en el transcurso de la reunión de Gabinete efectuada ese mismo día, manifesté la necesidad de implementar algunas medidas para el mejor aprovechamiento de la Ley N° 19.149, que otorga un **REGIMEN PREFERENCIAL TRIBUTARIO Y ADUANERO A LAS COMUNAS DE PORVENIR Y PRIMAVERA.**
- 2.- Uno de los puntos que me parece especialmente significativo es el que tiene relación con la bonificación a las inversiones otorgadas por el D.L. 15, cuyos fondos, entregados para toda la Región, son realmente insuficientes.
- 3.- Actualmente postulan a nivel Regional proyectos por M\$ 800.000 y la cantidad destinada es apenas M\$ 169.000. Si se mantuviera esa tónica para 1993, difícilmente se les podría asegurar a quienes pretenden invertir al amparo de la Ley N° 19.149 que sus proyectos serán favorecidos con este incentivo.
- 4.- Reitero, por lo anterior, respetuosamente a Su Excelencia ver la posibilidad de asegurar un marco especial del D.L. 15 para las Comunas de Porvenir y Primavera, a fin de hacer efectiva la intención que tuvo el Supremo Gobierno al otorgarnos esta herramienta legal, que busca el desarrollo equilibrado y sostenido de estas dos Comunas, que por largos años han vivido al margen del progreso.
- 5.- Confío en que aún se esté a tiempo de introducir alguna indicación en la Ley de Presupuesto, (que en este momento se encuentra en trámite en el Congreso) que permitirá concretar esta petición.

6.- Agradezco su preocupación constante por este apartado rincón de la Patria, cuya importancia geopolítica ha sido US., el único capaz de visualizar y valorar.

Saluda atentamente a Su Excelencia

 *Sylvia Vera*
SYLVIA VERA PEREZ
Profesora
GOBERNADORA DE TIERRA DEL FUEGO

SVP/SPM/gcv.

Distribución:

- Sr. Pdte. de la República
- Sr. Ministro de Hacienda
- Sr. Intendente XIIª Región
- Sr. Rolando Calderón A.
- Sr. José Ruiz de Giorgio
- Sr. Milenko Vilicić K.
- Sr. Carlos Smok U.
- Sr. Seremi de Hacienda XIIª Región
- Archivo.-